



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/836
3 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL SECRETARIO GENERAL EN VIRTUD DEL
APARTADO i) DEL INCISO b) DEL PÁRRAFO 9 DE LA RESOLUCIÓN 687
(1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El objeto de la presente carta es comunicarle, y por su intermedio a los miembros del Consejo de Seguridad, de que el 2 de noviembre el Iraq violó nuevamente sus compromisos al negarse a permitir que funcionarios de la UNSCOM ingresaran en el país. Se trata de los mismos funcionarios a que se refiere la carta que le envié con fecha 30 de octubre (S/1997/830).

Esos dos funcionarios de la UNSCOM procuraban regresar a su lugar de trabajo normal, el Centro de Vigilancia y Verificación de la Comisión en Bagdad. A la llegada de la aeronave de las Naciones Unidas al aeródromo de Habbaniyah, en la mañana del 2 de noviembre, las autoridades iraquíes declararon que los dos funcionarios de nacionalidad estadounidense no podían ingresar en el país. En esas circunstancias, esos dos funcionarios regresaron a la Oficina exterior de la Comisión en Bahrein y el resto de los funcionarios de la UNSCOM que no eran estadounidenses procedieron a Bagdad. Un funcionario del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de nacionalidad estadounidense al que no se prohibió la entrada también regresó a Bahrein, de conformidad con la posición del Organismo de que el Iraq debe conceder igual trato a los dos órganos encargados de verificar la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq.

Le agradecería tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Richard BUTLER
